

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

264 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial, del Juzgado de lo Mercantil número dos de Oviedo, anuncia:

Que en el Sección I declaración Concurso 0000066/2012, referente al concursado Temper Plataforma Internacional, Sociedad Limitada, CIF B33533837, por auto de fecha 17 de diciembre de 2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Mantener la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la mercantil Temper Plataforma Internacional, Sociedad Limitada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 17 de diciembre de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120086185-1